

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

LA LIBERTAD

SUSCRIPCION

Por un mes 1.00
" 6 meses (adelantados) 5.50
" 1 año 10.00
Número suelto 0.15

ADMINISTRADOR: VICTOR P. PEREZ

Avisos y Solicitudes
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

BIBLIOTECA NACIONAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

LA LIBERTAD

ROCHA, OCTUBRE 9 DE 1881.

Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer.

LA COMISION MUNICIPAL Y EL JUZGADO LETRADO.

Poco a poco Rocha va entrando de lleno al goce de todas las ventajas que forzosamente debe proporcionarle la nueva categoría a la que últimamente ha sido elevada.

Acaba de ser nombrada la Comisión Extraordinaria que ha de reemplazar a la Auxiliar y durará en sus funciones hasta que la Junta que debe elegirse pueda tomar posesión de la Administración Municipal.

De aquí en adelante cesa la acefalia que desde el 1.º de Agosto existía en el municipio y podrán resolverse cuestiones de vital importancia que, sin esto, hubieran, durante quien sabe qué tiempo, dormido el sueño del olvido por no haber quien tuviese calidad para entender en ellas.

Es un beneficio inagotable e innegable, pero falta todavía otro, el más importante de todos los que a Rocha le da su calidad de capital de departamento, y mientras no lo hayamos obtenido, no ha de cansarse LA LIBERTAD en la propaganda que se propone seguir para lograr lo que no es más que justicia.

Nos referimos a la residencia del Juez Letrado, por lo menos temporal y periódicamente entre nosotros; medida necesaria, indispensable y sin la cual, para nosotros, viene a ser ilusoria todas las ventajas que la creación del nuevo departamento debía traer a los litigantes.

No comprendemos que, obsecuente puede oponerse a lo que pedimos para dar satisfacción a la justa exigencia de todo un pueblo, para introducir en la administración una mejora de tal importancia que, estamos seguros de ello, por la mayor facilidad de obtener justicia, en poco tiempo se verá el fruto del monto de la renta que, por derechos judiciales, cobra el Estado en este ramo de la administración, y eso sin más erogaciones ni gastos de clase alguna.

En efecto, el Juez del de Maldonado y, mientras no voten las Cámaras un presupuesto especial para el Departamento de Rocha, parece que no se nom-

FOLLETIN DOMINICARIO

Escribo con muchísima gana hoy, lectoras mías.

Figuraos que yo la amo y que ella me desprecia.

Que estoy loco por ella y ella no me hace caso.

Diganme después que tengo buen humor para dirijiros algunas cachufías!

Si de esta vez no me llevan a la casa de Orates, soy un gauchito consumado. Me sucede cada vez que me capacé de hacerle perder el juicio al más sesudo de los bipedales humanos.

¡Si tendré que hacerle compañía al divertido Elias Rocha!

Ah mugeres! mugeres! mugeres!

COLMOS

—El colmo de la habilidad de un preusista: imprimirle un beso a una señorita de quince primaveras, u otoño.

—El colmo de la destreza de un músico: tocar el bajo-viento.

—El colmo de la habilidad de un torero: hacerle una embestida a los cuernos... de la luna.

—El colmo de la habilidad de un gui-

brará otro. En cuanto al Procurador Fiscal, este funcionario, lo mismo que el Actuario, si no estamos equivocados, no tiene sueldo fijo, sino un derecho sobre lo que producen los asuntos que toma ingerencia; se ve pues que no sería nada gravosa al Estado la medida a que nos referimos, y, para Rocha, sería de suma importancia, pues a más de los empleados especiales y funcionarios que consigo trae el Juzgado, le daría también todo el movimiento comercial que resulta de la presencia de los litigantes que van y vienen continuamente en defensa de sus asuntos.

Por tales consideraciones somos de parecer que no hay tiempo que perder y, si lo que no creemos, no fuese escuchada nuestra reclamación por quien corresponde, no sería esta la última vez que volveríamos sobre este asunto.

Prensa Nacional

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Seabremos por en par las puertas del templo elector.

Los volúmenes han variado de aspecto. En este caso, serán hipócritas adoradores de falsos Dioses los que inclinarán la espina dorsal y la rodilla, ante los oropelados altares.

Efectos de aquellas causas. Irán a las urnas electorales a depositar sus votos, muchos difuntos resucitados por el poder... de la magia política de los poetas.

Se verán desfilar sin número de ciudadanos, con paso marcado y acompasado, como si señalase el golpe del tambor sus movimientos.

Y esto no es de extrañar, teniendo en cuenta que estamos en un país, donde, desde hace algún tiempo a esta parte, ha reinado la armonía y el compás, de una manera admirable.

Parece que una tempestad brutal suspendió la sobre nuestras cabezas, de las manos de un maestro misterioso, marcando el compás sin interrumpirse.

Las urnas electorales se verán invadidas, por ciudadanos de todas las clases sociales, sobre todo tabacateros y cigarreros, a estar a los registros de inscripciones.

¿Puede darse un movimiento público?

Ah! tenéis, vosotros los descontentos de siempre, vosotros que levantáis la grita al cielo protestando sin motivo sobre las inscripciones fraudulentas,

¿No creéis que sería un buen negocio poner una horchatería en el Polo Norte, allí donde tanto abunda la nieve?

—Si, señor, un buen negocio... para los osos.

Amigo Serapio: pasan cosas en el mundo que son verdaderamente maravillosas! una de ellas, y la última de que hoy día, fué haberme dado la idea de romper una carta que había hecho dirigida a usted en que le hablaba largamente y como debía hacerlo, sobre la sátira que una persona de esa villa, me dedica bajo el seudónimo de *Ludescindo* sobre el Folletín del 18. La rompí por dos razones, en primer lugar por ser demasiado estensa y segundo porque conocí mi error del tiempo mal gastado en contestarla. Hay escritos que de por sí están contestados, pues el silencio es elocuente en diversas ocasiones, no obstante, en la ridícula sátira que mi desconocido crítico *Ludescindo* me dedica, hay un punto sobre todo que me debiera tener en cuenta para mostrarle con un tergiversa *lastimosamente el buen sentido* que reconozco encerraba su sátira.

Engolfado en la habitual teoría y consultando al respecto diccionarios,

—¿Por qué se llama a la China el Celeste Imperio?

—Porque allí todo lo que pasa es música celestial.

—Un escribiente de cierta oficina tenía la pretensión de que jamás se le escapase una falta de ortografía.

Un día, sin embargo, escribió "horrible" en vez de "horrible."

—¿No dice usted que no comete faltas ortográficas? le dijo su jefe; pues hoy ha cometido usted una, y garrafal por cierto.

—¿Yo? No es posible!

—¿Cómo no? ¿por qué ha escrito Vd. entonces horrible si lo?—le preguntó el jefe mostrándole el escrito.

El escribiente, que no se paraba en pelillos, contestó sin vacilar:

—Eso ha sido para hacer la palabra mas horrible to lavia.

Ni *Ludescindo* ni *Mimolas* hubieran dado una contestación mas ingeniosa.

sobre los jurados de tachas ojos los a dedo.

Las elecciones se verificarán sin el menor trastorno, sin el menor obstáculo.

Así lo ha decretado el Gobierno fundado en lo preceptado en las leyes de 27 de Abril de 1878 y 21 de Setiembre ppdo.

Todo con arreglo a la ley, todo adaptado a la situación.

Tendremos Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, Representantes, miembros de Juntas E. Administrativas y también Senadores.

No hay duda, que entramos sin transición de ninguna especie en el período agitado, en el período más trascendental de nuestra vida política.

La República Francesa se avergonzaría si se nos diese y visto el movimiento público en el día de las próximas elecciones.

Y sobre todo, notaría la no participación de la concepción oficial en la libre manifestación del voto.

Sin embargo, no ha faltado quien diga, que han andado y andan algunos personajes, llenando listas oficiales.

Teniendo en cuenta la libertad que va a reinar en las elecciones, es inútil demostrar que esos rumores son inútiles.

Las elecciones se verificarán a despecho de todo, en armonía y compás marcado y fácil.

(El Boletín de la Tarde.)

Seccion Oficial

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 1.º de 1881.
Vistas las consultas de las Juntas E. Administrativas de los Departamentos de Maldonado y Paysandú.

Atento a lo dispuesto por el Ministerio Fiscal en sus dictámenes de 26 del corriente; y.

Considerando, que nombradas ya las autoridades políticas de los Departamentos de Río Negro y Río Negro, correspondiendo, proveer también, el nombramiento de las Juntas E. Administrativas, que por la Ley son las que deben entender en todo lo concerniente a las elecciones generales que con arreglo a las leyes de 27 de Abril de 1878 y 21 de Setiembre ppdo., se practicarán el corriente año.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

—No cree Vd. que sería un buen negocio poner una horchatería en el Polo Norte, allí donde tanto abunda la nieve?

—Si, señor, un buen negocio... para los osos.

Amigo Serapio: pasan cosas en el mundo que son verdaderamente maravillosas! una de ellas, y la última de que hoy día, fué haberme dado la idea de romper una carta que había hecho dirigida a usted en que le hablaba largamente y como debía hacerlo, sobre la sátira que una persona de esa villa, me dedica bajo el seudónimo de *Ludescindo* sobre el Folletín del 18. La rompí por dos razones, en primer lugar por ser demasiado estensa y segundo porque conocí mi error del tiempo mal gastado en contestarla. Hay escritos que de por sí están contestados, pues el silencio es elocuente en diversas ocasiones, no obstante, en la ridícula sátira que mi desconocido crítico *Ludescindo* me dedica, hay un punto sobre todo que me debiera tener en cuenta para mostrarle con un tergiversa *lastimosamente el buen sentido* que reconozco encerraba su sátira.

Engolfado en la habitual teoría y consultando al respecto diccionarios,

DECRETA

Art. 1.º Con el carácter de provisoria, nómbrase una Comisión Extraordinaria Administrativa para el Departamento de Rocha, compuesta de los ciudadanos: Coronel don Antonio Olivera, don Ezequiel Silva, don Pedro Lapeyre (hijo), don Victor Barrios y don Cecilio Caballero.

Art. 2.º Para componer la Comisión Extraordinaria Administrativa del Departamento de Río Negro, nómbrase a los ciudadanos don Lizandro Delgado, don Ignacio Perez (hijo), don Julio Simpson, don Carlos Suarez y don Francisco G. Peña.

Art. 3.º Las Corporaciones nombradas, cesarán en sus cometidos, ten pronto como resulten electas y puedan entrar a funcionar las Corporaciones Constitucionales que deba regir esas nuevas Secciones Políticas de la República, en la parte administrativa que les concierne.

Art. 4.º Las Comisiones Extraordinarias a que se refieren los artículos primero y segundo, sujetarán sus procedimientos a lo que la Constitución, Reglamento General, Leyes Nacionales y resoluciones gubernativas determinan para las Juntas E. Administrativas, con respecto a sus atribuciones y deberes.

Art. 5.º Los Jefes Políticos de los Departamentos de Rocha y del Río Negro, pondrán en posesión de sus cargos a los ciudadanos nombrados, previo acuerdo con las Comisiones Auxiliares de esos puntos.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C.

VIDAL.

José M. VILAZA.
JUAN L. CUESTAS.
MÁXIMO SANTOS.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 1.º de 1881.

Correspondiendo para el mejor servicio público, subdividir el Departamento de Rocha en secciones policiales, con límites naturales y dentro de los que establece la Ley de su creación. El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA

Art. 1.º Queda subdividido el Departamento de Rocha, en cinco secciones policiales con los siguientes límites:

1.ª Sección.—Al Norte, la cuchilla de los Piriz y el arroyo de D. Carlos, por el Oeste, el arroyo de Garzon hasta

autores y escritos por ser el medio más fácil con que esos señores privilegiados (los editores) llenan su cometido, encontrando en su colección de periódicos el Eco del Pueblo una sátira dirigida, no al *Solitario* sino a C. E. Gil, (que lo mismo le hecha sobre unos versos publicados en ese mismo bi-semanario cuya sátira concluye con una fábula de Esopo de cuyas quintillas trascribe la última, como corroboración a su conciencia *Epístola*. Yo reconozco la superioridad de tan elevado autor y desde ya le cancelo el merecido título de *Enciclopedista Rochense*.

¿Llenaré mi ambición, querido Ludescindo? pero si el objeto de la susodicha *Epístola* era ridiculizarme, poniendo de relieve mi nulidad e ignorancia, sin la benevolencia de la persona educada, no debió haber hecho uso de la fábula de Esopo, pues ella no expresa tal cosa, sino que atribuye puramente *pedantería* a la persona que pone su firma bajo el escrito que es producción de otro y pretende *colarla* por suya; con este sentido fué la *sátira inmerecida* que se me dedicó en dicho periódico del cual la trascribí y que yo la miré con menosprecio porque la producción aunque insignificante, era mía y el *Crítico* que la ponía en duda, me merecía compasión.

la barra de la Laguna del mismo nombre, al Sud y Estela costa del Océano, desde la barra de la Laguna de Garzon, hasta de la Laguna Balizas.

2.ª Sección.—Al Norte, el arroyo del Sarandí; al Sud, el arroyo de D. Carlos y la Cuchilla de los Piriz; por el Oeste, el arroyo del Alferez y al Este el arroyo Castillos.

3.ª Sección.—Al Norte, el Río Cebalati, que sirve de línea divisoria con los Departamentos de Minas y Cerro Largo; al Este, los arroyos de la India Muerta y San Luis; al Oeste el arroyo del Alferez y al Sud, el arroyo Sarandí.

4.ª Sección.—Al Norte, el arroyo de la India Muerta por el Oeste, el arroyo Sarandí y el de Castillos, hasta su barra en la Laguna Balizas; al Oeste la laguna de Santa Teresa y la Angostura, y al Sur, la costa del Océano, desde la barra de la Laguna de Balizas, hasta la de la Laguna de Santa Teresa.

5.ª Sección.—Al Norte, el arroyo de San Luis; al Este, línea divisoria con el Brasil, desde dicho arroyo, hasta la barra del Chuy en el Océano; al Oeste la cañada Grande y los grandes esteros, y al Sud, desde la boca de la Angostura, siguiendo la Costa del Océano, hasta la barra del Chuy.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, e insértese en el L. C.

VIDAL.

José M. VILAZA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 1.º de 1881.
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA

Art. 1.º De acuerdo con lo preceptado en las Leyes de 27 de Abril de 1878 y 21 de Setiembre ppdo., procedase en todo el territorio de la República, en el orden que esas establecen, a la elección de Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, Representantes, Miembros de las Juntas E. Administrativas y también de Senadores por los Departamentos de Río Negro y de Rocha.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, e insértese en el L. C.

VIDAL.

José M. VILAZA.

—0—

Este es el punto que me crecen el deber de aclarar en cuanto a demás la crítica de *Ludescindo* está graciosa y debe saber ese señor que todos mis escritos y producciones improvisadas o premeditadas quedan sujetas al juzgamiento de su elevado criterio e incomparable capacidad. El título que le he dado lo explica todo y por mi parte estoy de parabienes porque la mayor satisfacción de este pobre *Solitario* es hallar quien le enseñe en la adolescencia lo que le hizo falta en la infancia, en prueba y agradecimiento a lo expuesto le adjunto unas líneas también *glosísticas* para que se sirva darles publicidad en el periódico que Vd. suele amablemente tener su entrada libre. Esperando el próximo *chubasco* lo saluda su siempre verdadero amigo

El Solitario.

Chuy, Octubre 1.º de 1881.

Muy poco tengo que contaros hoy, carísimas lectoras.

Hay escasez de novedades y ello es causa mas que poderosa para que vaya tan insulsa como sale hoy, esta pobre sección.

He dicho.

Serapio.

Aniso

La casa que en el ramo de Barraca de maderas, frutos del país y carpintería giraba bajo la razón de Marquez y Catasús ha sido disuelta de común y completo acuerdo, quedando a cargo del activo y pasivo Don José Catasús.

Rocha, Agosto 27 de 1881.
Ferreol Marquez.
José Catasús.

Liquidacion

de la

Mercedía y Cigar e in
LA FLOR DE ROCHA
de
JOSE P. RIVERO

Desde esta fecha ha entrado en liquidación esta conocida y acreditada casa y de consiguiente ha rebajado tan notablemente los precios de sus múltiples y variados artículos, que casi puede decirse los venderá al costo.

Se liquida por que se desea concluir con el negocio. Es, pues, una verdad lo que se anuncia.

Si hubiese interesados en quedarse con la casa, se oyen propuestas, y no será difícil el arreglo pues se quiere realizar.

Se vende muy barato pero debe entenderse que **AL CONTRA-DO**

—C—

A LA VEZ

Y como medio de realizar también se ha abierto una pequeña

RIFA

DE CÉDULAS TODAS PREMIADAS

a

1 centésimos

Constando de muchos, y variados objetos de Mercadería, Juguetería y Escritorio.

Rocha, Junio de 1881.

N. B.—Se pide a los deudores de esta casa se sirvan arreglar sus cuentas en el término de un mes, después del cual se procederá como corresponde con los que no lo hubieran verificado.

ITINERARIO
General de Diligencias

COMERCIALES Y MENSAGERAS

SALIDAS

(DESDE EL 1º DE MARZO)

De Montevideo por San Carlos a Rocha los días: 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.

De Rocha por San Carlos y Montevideo los días: 3, 6, 8, 10, 13, 16, 18, 20, 23, 26, 28 y 30.

SALIDAS

De Rocha para Santa Victoria, los días 4, 11 y 24 de cada mes.
De Santa Victoria para Rocha, los días 8, 15 y 28 de cada mes.

Agencias

En Montevideo—Mensajerías Orientales.
• Pando—Hotel Caribaldí.
• Solís Grande—Saturnino Ferrerías.
• Pan de Azúcar—Bonilla hermanos.
• En San Carlos—En el Hotel de D. Pedro Cruz en el de González y en el de D. Juan Antas.
• Rocha—Hotel Concordia y Confitería de E. Gabito.

Progreso de las Tres Islas

Salidas

De Rocha—Los días 5, 13, y 23.

Entradas

De Luzzano—Los días 9, 19 y 29.

Agencias

En Luzzano—Francisco Luzzano.
• Rocha—Eduardo N. Dieste.

Diligencia

"Progreso de las Tres Islas"

ITINERARIO DE INVIERNO

EMPEZARÁ A REGIRSE DESDE EL 1º DE MAYO DE 1881.

Salidas de Rocha los días 3, 13 y 23, id. de Luzzano » » 8, 18 y 28.
Precio de pasaje el de costumbre.
Viaje en dos días.

NOTA—Cada pasajero tiene acción a 25 libras de equipaje por el excedente pagará 1 cts. por libra.

Rocha, Mayo 1º de 1881.

El Agente.

A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCOROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATAPROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lagucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La indigestión artificial y mercurial, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos.
Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la sección OMNIBUS un aviso que no exceda de tres líneas.

LA ADMINISTRACION.

AVIS

Se arrendan 916 cuerdas de campo, sita en Garzon abajo, esencia para invernadas, ó sementeras, cercados todos sus contornos con 5 y 6 hilos de alambré y madera de mandubay.

Tiene poblacion, manguera—corral, chiquero, y una division de 100 cuerdas.

Para tratar con
José J. Arrarte,
Rocha, Agosto 20 de 1881.

AVIS

El abajo firmado, Agente del Vapor Comercio de Rocha, ha recibido instrucciones de la empresa, participándole que ha suspendido temporariamente la carrera que hacia al puerto de la Paloma, debido al mal estado del referido vapor: que en su consecuencia cerrase todas las cuentas corrientes de esa empresa para cancelarlas.

En tal supuesto se previene a todos los individuos q' tengan mercaderías en depósito ya sea en los galpones del puerto ó en la casa que se adoptó para tal objeto en esta Villa las levanten en el perentorio término de 20 días, pasado el cual se les cargará la cantidad que corresponda por abuso de término.

Rocha, Setiembre 1º de 1881

M. Antuñano.

ADMINISTRACION

DE

LA LIBERTAD

Suplicamos a los Sres. agentes, que tengan números sobrantes de este periódico, quieran devolverlos a la administración pues se necesitan para completar algunas colecciones.

Rocha, Agosto 13 de 1881.

EL ADMINISTRADOR.

AVIS

Hago saber al público y muy particularmente a mis amigos, que he encargado a D. Antonio Mecerco de la venta de billetes de la rifa de mi casa, sita en Luzzano, pudiendo dirigirse a el los que quieran favorecerme.

Prevengo tambien a mis deudores que lo he autorizado igualmente para el cobro de mis créditos.

Rocha, Agosto 1º de 1881.

Juan Harbourn.

Leonardo comprendió pronto que la patrona de Horacio, tanta el defecto del don Martín de la Marceña a cuál de los tres, de Breton, y la dijo que le dejara solo.

Cuando así sucedió, como Horacio paramecia alargarlo en su lecho, y el médico había dicho que no se le molestara, cogió la pluma y escribió a don Julian Romea la siguiente carta:

«Querido Julian: Nuestro poeta, nuestro querido amigo Horacio, se halla gravemente herido. Ha recibido un balazo a diez pasos de distancia, en la parte superior del hombro derecho. Si el herido, si no imposible, es difícil, peligroso, y sobre todo largo. ¿Quién sabe si aun saliendo bien de ella, quedará algo roto la salud del poeta?

«Horacio se ha batido con gran valor y serenidad. Ya te explicaré mas detalles del lance.

«El pobre Plácido, ya lo sabrás, dejó de existir.

«Mientras Horacio se halla de peligro, no pienso separarme de su lado.

«Ven a verme, plazuela de Matute.

«Tuyo siempre, —Leonardo.»

Mientras el filósofo escribía la carta al eminente actor, la dueña de Alida rogaba a Práxedes, de parte de su ama, que tuviera la bondad de pasar a verla un momento.

La patrona de huéspedes se puso la mantilla y pasó inmediatamente a casa del banquero.

—Alida se hallaba en su tocador más pálida que de costumbre, pero hermosa como nunca.

—¡Ah, doña Práxedes!—ese niño vino a entrar. —Siéntese usted a mi lado, y cuénteme todo lo que ha ocurrido.

—Una gran desgracia, señorita.

—Horacio.

—Está gravemente herido.

—Lo supuse viendo que le bajaban entre dos del coche. ¡Ah! Yo tenía la esperanza de que ese duelo no se realizara.

—Pues se ha realizado.

—Desgraciadamente. Segun acaba de decirme mi padre, Plácido ha muerto.

—¿Y quién es Plácido?—preguntó con curiosidad la patrona.

—El que se batió con Horacio.

—Me alegro! ¡Picaronazo! ¡Poner en peligro la vida de un muchacho de tanto talento!...

Indudablemente en otras circunstancias, Alida se hubiera reído de las palabras de doña Práxedes; pero en aquel momento tenía el corazón oprimido, estaba afectada.

—Creame usted, señorita, —añadió la patrona de huéspedes—eso Plácido debía ser un mal hombre desde el momento en que se propo-

nió hacer daño a Horacio, pero Dios, que vela siempre por los buenos, castigó al malvado.

—Y cambiando de tono, añadió:

—¿Qué disgusto tan grande para la pobre madre!... De seguro que cuando sepa la desgracia de su hijo, abandonará el pueblo y se viene a Madrid.

—Es preciso que esa buena señora no sepa que su hijo se halla herido; es indispensable que no sepa, —dijo Alida precipitadamente.

—¿Y quién la delata?—repuso Práxedes.—Acostumbrada a recibir casi todos los días en su casa a su hijo, tan pronto como esto no suceda se pensará, como es natural, que a su hijo le ha sucedido algo, y se plantará en Madrid.

—Pero ¿puede Horacio escribir?

—Escribir! Bueno está el pobre para escribir!... Ni si quiera para moverse.

—¿Luego tan grave es la herida?

—Ay, señorita! mucho, muchísimo.

—Desconfíen los médicos, por desgracia!

—Dicen por lo menos que es cosa larga, sino de fatales complicaciones.

Alida inclinó la frente, guardó silencio unos segundos, mientras don Práxedes sollozaba y se enjugaba las lágrimas.

—¿Conseja Horacio el conocimiento?—preguntó.

—Eso sí; pero está muy decaído.

—Entonces es preciso cuidarlo mucho para que la curación adelante.

Alida suspiró como si acabara de tomar una enérgica resolución.

—¿Puedo contar con la discreción de usted?—dijo.

Práxedes abrió todo cuanto pudo los ojos, porque la pregunta de Alida la extrañaba sobremanera.

—La señorita sabe que puede mandar, y yo la obedeceré ciegamente.

—Debo advertirla, que en el asunto de que voy a tratar, la menor imprudencia pondrá en grave riesgo mi honra.

Práxedes comenzó a sonreír la más viva curiosidad, y por satisfacerla hubiera hecho todos los ofrecimientos imaginables.

—¡Valgame Dios, señorita! ¿Tan grave es lo que va usted a decirme?

—¿Puedo contar con que usted será una mujer reservada?

—Callaré como una muerta. Puede confiar en mí.

—Pues bien, Práxedes, es preciso que yo vaya a Horacio. Todas las noches, después de las doce, bajará usted misma a abrirme la puerta, sin que nadie se aperceba de estas visitas nocturnas: me acompañará